

 <b>Bolívar</b> <b>primero</b>	<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES</b>	Página 1 de 5
	<b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SIAG-003-2022</b>
		<b>AGOSTO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 886 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SIAG-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

**El SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 381 del 29 de agosto del año 2022, expedido por el señor Gobernador de Bolívar.

**CONSIDERANDO:**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 381 de agosto de 2022 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-003-2022**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Selección Abreviada De Menor cuantía No. **SA-SIAG-003-2022**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esta dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000). IVA INCLUIDO** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 462 del 07 de abril del 2022, adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

El literal d) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, dispone:

*"2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

*El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

*Serán causales de selección abreviada las siguientes:*

(...)

*b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

*W/1*

 <b>Bolívar</b> <b>primero</b>	<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES</b>	Página 2 de 5
	<b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SIAG-003-2022</b>
		<b>AGOSTO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 886 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SIAG-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se le dio respuesta a través del portal del Secop II,

#	OBSERVANTE
1	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA COLOMBIA

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron solicitudes para la limitación del proceso a Mipyme, a través del portal del Secop II.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y lo dispuesto en el numeral 2.5. sobre la Limitación a Mipyme en el pliego de condiciones, las manifestaciones recibidas por personas jurídicas cumplen con los lineamientos requeridos en el proceso de selección: *"Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

Que por lo anterior, el proceso de selección NO está limitado a Mipymes.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-003-2022**, cuyo objeto es contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada De Menor Cuantía No. **SA-SIAG-003-2022**

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

 <b>Bolívar</b> <b>primero</b> <small>GOBERNACIÓN de BOLÍVAR</small>	<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES</b>	Página 3 de 5
	<b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SIAG-003-2022</b>
		<b>AGOSTO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 886 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SIAG-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

W/1

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de agosto del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	23 de agosto 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	23 de agosto del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 30 de agosto del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	30 de agosto del 2022	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	31 de agosto del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	31 de agosto del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	31 de agosto del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	05 de septiembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	N/A	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de	05 de septiembre del 2022	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.

W/1

 <b>Bolívar</b> <b>primero</b> <small>GOBERNACIÓN de BOLÍVAR</small>	<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES</b>		Página 4 de 5
	<b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».</b>		<b>APERTURA</b>
			<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SIAG-003-2022</b>
			<b>AGOSTO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 886 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SIAG-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

condiciones definitivo			
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	06 de septiembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	06 de Septiembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	08 de septiembre del 2022 a las 8:00 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	08 de septiembre del 2022 a las 8:05 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	12 de septiembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 15 de septiembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	16 de septiembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de septiembre del 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.

**NOTA 1:** Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del Secop II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro

W/

 <b>Bolívar</b> <i>primero</i>	<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES</b>	<b>Página 5 de 5</b>
	<b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SIAG-003-2022</b>
		<b>AGOSTO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 886 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SIAG-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y RECURSO HUMANO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Un Asesor Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Un profesional Universitario de la Secretaria del Interior de la Gobernación de Bolívar

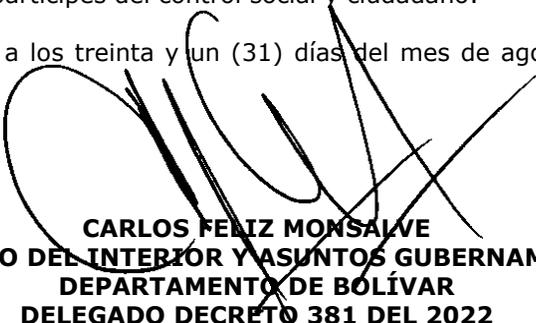
**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

Un Asesor Financiero externo de la Gobernación de Bolívar

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022)

  
**CARLOS FELIZ MONSALVE**  
**SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**DELEGADO DECRETO 381 DEL 2022**

Elaboró: Verena Cárdenas Garay – P.U. Secretaría del Interior

VoBo: María Ochoa Guzman Asesora Jurídica Externa - Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales